GOBIERNO DEL ECUADOR

Memorando Nro. ENAMI-DF-2026-0207-MEM

Quito, D.M., 26 de octubre de 2026

PARA: Sr. Ing. Mentor Germán Naranjo Marcial
Gerente de Gestión y Desarrollo Minero

ASUNTO: RESPUESTA: Solicitud de liquidación de CP N° 253 y emisión de Aval y Certificación Presupuestaria para el "Servicio Integral de Laboratorio para Análisis Físico-Químico-Metalúrgico de Material Mineralizado" - PROMAIN 2

En atención al Memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0175-MEM de 23 de octubre de 2026, mediante el cual solicita "(…) la liquidación de la certificación presupuestaria N° 253 y la emisión del aval y la certificación presupuestaria por el valor total de 94.999,68 (noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve con 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, de acuerdo al detalle del presupuesto referencial, a fin de dar continuidad al proceso de contratación "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO PARA ANALISIS FISICO-QUIMICO-METALURGICO DE MATERIAL MINERALIZADO, bajo modalidad de Giro Especifico del Negocio.

En base a lo expuesto, la Dirección Financiera procedió con la liquidación de la certificación presupuestaria N° 253; y emite la certificación de disponibilidad presupuestaria N° 261 con fuente de financiamiento 002, conforme el detalle contenido en el memorando Nro. ENAMI-GDM-2026-0175-MEM de 23 de octubre de 2026 suscrito por el Gerente de Gestión y Desarrollo Minero.

La certificación de la referencia se la emite al tenor de lo establecido en el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación de las Finanzas Publicas que prevé, "Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos , celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria "; para precautelar el establecimiento de responsabilidades y sanciones establecidas en los Art. 178 y 179 de la misma norma legal; así como se deja constancia que la validez jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución son de exclusiva responsabilidad de sus ejecutores, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente y su justificación ante los entes de control.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GOBIERNO DEL ECUADOR

Memorando Nro. ENAMI-DF-2026-0207-MEM

Quito, D.M., 26 de octubre de 2026

Documento firmado electrónicamente

Ing. Byron Alfonso Ballesteros Alvarez
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Referencias:
- ENAMI-GDM-2026-0175-MEM

Anexos:
- estimacion_presupuesto-2_corregido-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_necesidad_lab_gen_2026_nuevo_formato_3-signed-signed-signed-1_(1)_(3).pdf
- cp_261-signed-signed0386763001793055395.pdf

Copia:
Sr. Ing. Ivan Arturo Delgado Quingalombo
Director Técnico de Operaciones Mineras (E)

Sra. Ing. Maritza Eugenia Ramírez Jiménez
Asistente Técnico - Dirección Técnica de Operaciones Mineras

Sr. Quim. Jaime Emilio Paredes Idrovo
Asistente Técnico

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BYRON ALFONSO BALLESTEROS ALVAREZ

* Documento firmado electrónicamente por Quipux